



**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA**

RAD: 00492/2.012.

Señor Juez, al Despacho el proceso ordinario laboral, promovido por MANUEL DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ contra MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A., informándole que la audiencia señalada para el día 4 de marzo de la presente anualidad no se pudo realizar por falta de notificación de la fecha de la audiencia al demandante. Sírvase proveer.

Barranquilla, marzo 11 de 2021.

El Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, marzo once (11) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley 712 de 2001,

RESUELVE:

En consideración al informe secretarial que antecede, fíjese el día 8 de ABRIL de 2021, a la hora de las 9:00 de la mañana, para celebrar la audiencia que viene ordenada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.

Juez